

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

Zapopan, Jalisco siendo las 10:27 horas del día 04 de febrero de 2016, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en esta ciudad; se celebró la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

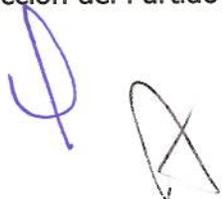
Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Representante.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.
C. Erika Eugenia Félix Angeles.
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.
Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Michelle Leañó Aceves.
Titular.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

Tesorero Municipal.
Mtro. Luis García Sotelo.
Titular.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.
Lic. Alfonso Tostado González.
Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Lic. Alfonso Cruz Lozano.
Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contralora Municipal.
L.C.P. Adriana Romo López.
Suplente.

Secretario Ejecutivo.
Director de Adquisiciones.
Lic. Manuel Sierra Camarena.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:29 horas.

De conformidad con el artículo 25° del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración **el cambio de sede** para llevar a cabo esta sesión, ya que se convocó fuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

De conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de trabajo.
- VI. Asuntos varios.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior. Referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2016 y a la primera sesión extraordinaria, celebrada el 04 de febrero de 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura de las actas anterior por haberseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido de las actas mencionadas.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta para antes, solo pregunta si se tomaron en cuenta los comentarios del Regidor Guillermo Martínez Mora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde eso está apegado a Reglamento.

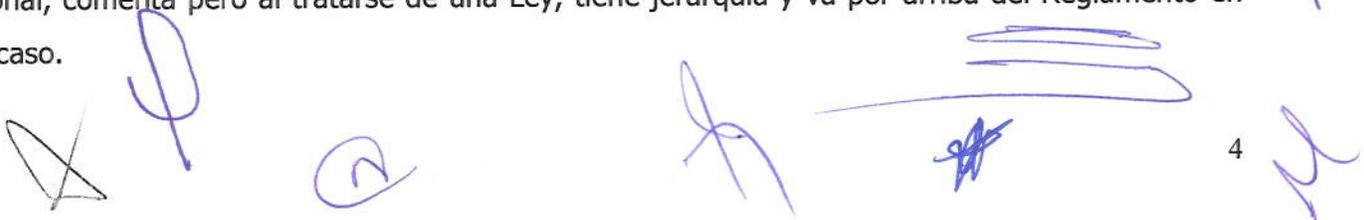
La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta nosotros enviamos un oficio dándole argumentos para que sí los pudieran en el acta, ¿sí lo recibieron?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta es bajo la Ley del Gobierno, en este caso mi voto sería en contra si no lo consideraran.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de momento está en base al Reglamento los argumentos que nos...

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero al tratarse de una Ley, tiene jerarquía y va por arriba del Reglamento en este caso.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta recibimos una resolución de la Sindicatura, en donde nos estaba marcando porque le pedimos que nos dieran soporte y en base a la resolución que nos mandó Sindicatura, se actuó en base a los que nos dio la Sindicatura.

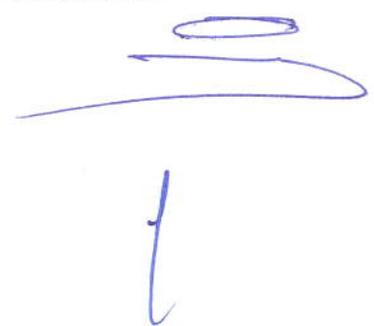
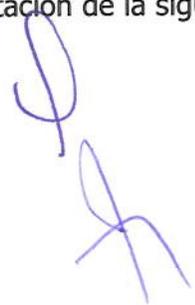
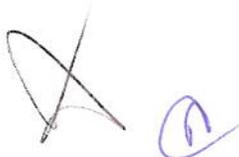
La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta les puedo pedir si me pueden mandar la resolución y aun así, sería mi voto en contra.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, claro que sí, correcto, sería un voto en contra y los demás....

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo creo que, perdón, si me lo permiten, yo tengo mis dudas al respecto, si la podemos dejar para la siguiente sesión con todo gusto, porque tengo dudas porque un Reglamento no está por encima de una Ley, está la Ley de Administración y Gobierno Municipal y me gustaría sí revisar muy bien para sostener mi voto en ese sentido, si se puede retirar si no, tendría que abstenerme.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si gustan aprobamos la segunda ordinaria y dejamos pendiente la primera extraordinaria y le damos la bienvenida a la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, entonces queda pendiente la aprobación de la extraordinaria para validar este tema, someto a su consideración el contenido del acta anterior, la 02 sesión ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2016; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no hay asuntos a tratar en la Agenda de Trabajo y continuamos con el punto sexto del orden del día.

Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios: Se le da el uso de la voz a al Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

Asuntos varios

A. Presentación de plan de trabajo del Instituto de Cultura.

El Mtro. Rodolfo Flores González, Coordinación General de Construcción de la Comunidad, comenta muy buenos días señora regidoras, señores regidores, miembros de este Comité, tanto el licenciado Gerardo Ascencio como su servidor, Rodolfo Flores, queremos agradecerles el espacio, la oportunidad de recibirnos en esta mesa de trabajo porque traemos un asunto que nos preocupa mucho y queremos tomar las mejores decisiones de tal forma que los procesos de contratación de proveedores que está realizando continuamente la Dirección de Cultura y también en algunas ocasiones la Dirección de recreación, pues traen una particularidad muy especial y recurrimos a ustedes con la finalidad de que podamos tomar la mejor decisión, que la contratación de proveedores que estamos realizando, se haga de la forma más transparente posible, transparencia total, que es lo que nos ha pedido el Presidente Municipal, que lo hagamos de la mejor manera, de tal manera que no quede lugar a dudas de que estamos procediendo con apego a la Ley, en la contratación de los proveedores en materia cultural y recreativa, la lógica del funcionamiento de la Dirección de Cultura y en algunos momento de la Dirección de Recreación, implica que contratemos artistas, que contratemos grupos musicales, que no se pueden regir de nuestra perspectiva bajo la lógica de ir por el menor precio, es decir, si contratamos a Eugenia León pues no hay tres Eugenias León con la que podamos nosotros buscar el menor precio posible, quisiéramos presentarles el plan de trabajo que traemos y yo le pediría al Lic. Gerardo Ascencio,

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

que nos explicara un poquito más la lógica de cómo vamos nosotros haciendo los procesos de Adquisiciones en la Dirección de Cultura, de tal manera que nos pudieran ustedes orientar, en algún momento dado, y que algunas de las compras que tuviéramos que realizar o contratación de algunos proveedores, lo pudiéramos hacer en forma global, quizá previendo lo que va a suceder durante el transcurso del año, en función de las actividades que vamos a tener y que esto nos permita a nosotros hacerlo de la manera, insisto, mucho más transparente posible y por supuesto, evitar alguna observación o alguna suspicacia de cómo estamos procediendo en la Dirección de Cultura, agradecido nuevamente por su atención, le cedo la palabra al Lic. Gerardo Ascencio.

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, comenta gracias y por supuesto que me uno al agradecimiento que hace el Mtro. Rodolfo Flores, creo que esta es una muy buena oportunidad de dar a conocer, no solamente el programa que se tendrá a lo largo de este año, sino también los criterios que hemos estado utilizando en la contratación de los eventos anteriores, creo que al caso que menciona el Mtro. Rodolfo es muy ilustrativo, el caso de Eugenia León, que quizá fue la contratación más alta que se hizo, y que en esta caso correspondía a una serie de criterios que tenía que ver con una programación, nuestra programación del festival navideño pasado, pretendía abarcar una gran cantidad de manifestaciones artísticas en torno a esta época, de tal manera que en cuestión musical abarcamos desde el Virreinato Mexicano hasta la música contemporánea, incluyendo la música barroca Messiah de Handel y en el cierre del festival una selección de villancicos mexicanos y latinoamericanos, nosotros buscamos seleccionar a Eugenia León para este concierto por varias razones entre las que incluía la propia experiencia de Eugenia León, su nombre y su convocatoria y su capacidad para cantar con la orquesta sinfónica, porque fue un programa que se hizo con la orquesta sinfónica, y su conocimiento, no solamente de la música formal si no su conocimiento de la música folklórica latinoamericana, como ustedes sabrán, ella durante un buen tiempo perteneció a grupos que se dedicaron a ese repertorio como el Grupo Sanampay, participó en otros grupos de canto, de canto nuevo, en fin, reunía todas las características que ninguna otra cantante podía ofrecernos para presentar este programa, incluyendo el hecho de que ella es capaz de leer nota y eso es indispensable cuando se trabaja con una orquesta sinfónica y además el hecho de que ese programa ya lo había presentado en ocasiones anteriores, esto indica que nosotros a lo largo de todo el año... esto es

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

una caso paradigmático, pero en menor o mayor medida las decisiones que se toman es de acuerdo con criterios que tienen que ver con los artístico y que tienen que ver con la oportunidad también, evidentemente son cuestiones agenda de la gente que podemos contratar, grupos que están en gira, disponibilidad de acuerdo con el tiempo que tenemos para organizar y para programar y quizá el más sensible de todos, el que se trata de intangibles, o sea, esto no es susceptible en todos los casos, de una contrastación o de una convocatoria para presentar 3 o 4 opciones y generalmente son criterios que se deben tomar y que se toman, desde las instancias de programación que tiene el propio Instituto, en el cual debo decirles que hay una buena cantidad de experiencia, el promedio es de 15 años de experiencia en programación y en operación de eventos artísticos. El programa del Instituto, de la Dirección, tiene varios programas que son permanentes, son programas que se realizan a lo largo de todo el año, el trabajo de Cultura es de lunes a domingo, se trabaja sin excepción todos los días y tenemos varios programas permanentes, uno que denominamos "Cultura de a Pie", que (inaudible) que es el programa artísticos que tenemos en centros comerciales, la mayoría de las plazas comerciales de Zapopan, el programa De Paseo, en los cuales tenemos la Constitución, un paseo por la "Consti", tenemos otros paseo en Chapalita, en el parque Juan Diego, hicimos ya también De Paseo en Ciudad Granja y en algunas otras localidades, tenemos Por Los Barrios del Recuerdo, es un programa que también está en diferentes lugares, debo decirles que hasta la fecha hemos llegado a más de 90 colonias diferentes en Zapopan con estos programas, Arte en tu Escuela, un programa que tenemos con la Dirección de Educación en el cual estamos llevando tanto títeres como cantantes, como cuenta cuentos a las Escuelas del Municipio, el Cinemóvil, estamos también moviéndonos en diferentes lugares y el Arte Viene Bien, en todos estos programas nosotros sí tenemos la opción de solicitar un presupuesto o someter a concurso, sobretodo los montajes escénicos, se requieren estos lugares, por ejemplo tener en Cinemóvil una pantalla, requiere tener un proyector, se requiere tener una sillería y todo eso, como son programas regulares, sí podemos solicitar con anticipación, incluso, que se nos presenten presupuestos para cubrir todo el año, son programas en los que sí el talento que se utiliza es generalmente proporcionado por el propio Instituto puede ser la orquesta sinfónica, puede ser la banda sinfónica, la banda de la policía, el coro municipal, en fin, varios de estos grupos que nosotros mismos tenemos, en febrero tendremos Música que Une, que es en torno del día del amor y la amistad, es el programa que

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

está ahorita en curso, Danzar a Pantalla, que es la presencia del festival, este festival que está en toda la zona metropolitana, aquí tendremos los únicos espectáculos gratuitos de ese festival, van a ser aquí en Zapopan, y finalmente para finales de mes la Verbena de la Música Nuestra, que es un revisión de la música tradicional mexicana de todo el país, tenemos grupos que vienen desde Durango para hacer canción cardenche, grupos que vienen de Veracruz para hacer son veracruzano, grupos que vienen de San Luis Potosí para hacer el son huasteco, en fin, y por supuesto grupos de música mexicana y mariachis tradicionales, este es otro caso en el que nosotros apelamos al conocimiento que tenemos a cerca de la música popular mexicana y hacerla selección de los grupos, en este caso y en los casos en los que la programación depende de traer grupos y seleccionar grupos locales, es necesario que nosotros tomemos ese criterio y mandemos la solicitud como adjudicación para esos grupos que se han seleccionado, porque también si lo hiciéramos de otra manera, nosotros correríamos el riesgo de que los grupos que se presenten no llenen las características de lo que se necesita para hacer un programa de este tipo, este programa lo pretendemos hacer en Atemajac, no lo pretendemos, lo vamos a hacer en Atemajac del Valle en la Plaza, un lugar histórico que nosotros pensamos es necesario promover, de alguna manera posicionar en toda la zona metropolitana y creemos que un programa de este tipo va a ser útil para hacer esto; en el mes de marzo tendremos la programación de Primavera en el Ixtepete en la cual pensamos tener grupos de música nativa, música original, en el caso de este mes va a ser un poco difícil de armar toda la programación porque como cae justo en la semana santa, la mayoría de los grupos tradicionales, la mayoría de los grupos de cultura indígena están trabajando en semana santa, entonces es difícil conseguirlos pero tendremos algunos grupos que hace reconstrucción de música prehispánica sobretodo y estamos consiguiendo un grupo de jugadores de pelota de Lama, de jugador de pelota original también para presentarlo aquí en este lugar; durante abril esperamos hacer la inauguración del Centro Cultural Constitución, con un programa artístico también...

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta perdón, disculpe, del Ixtepete se me hace muy bueno que hagan espectáculos ahí, estaba olvidado de cierta forma, no sé si también dentro del programa artístico esté de lo del mantenimiento oponer algo de iluminación para los eventos.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde sí, para los eventos se va a poner, lo que pasa es que tenemos restricciones en este caso que nos poner el INAH, entonces hay áreas en donde nosotros no podemos entrar, hay áreas en donde no podemos poner escenario, entonces ahí dependemos de los criterios y lineamientos que nos dé el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta se me hace magnifico, gracias.

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, comenta les decía, en el mes de Abril pensamos en el programa inaugural del Centro Cultural Constitución y por supuesto todas las efemérides importantes de ese mes que son el día del niño, el día del libro, que este año es especialmente significativo porque se conmemoran 400 años de la muerte de Cervantes y de Shakespeare y el día internacional de la danza; para mayo y junio, están también las otras efemérides, el día de madre, el día del maestro y el día del estudiante y tenemos el proyecto de hacer la ópera de cavalleria rusticana al aire libre en el atrio de San Pedro Apóstol, aquí también es otro caso que se da para esos criterios que les mencionaba hace poco, nosotros necesitamos 5 solistas para hacer la cavalleria rusticana, los 3 principales tienen que ser con mucha experiencia y muy sólidos porque son los 3 personajes que soportan toda esta obra, es un barítono, una soprano y un tenor, entonces en este caso no podemos cotizar de manera, ¿cómo les diría?, de manera así gruesa, ¿por qué?, porque se requiere un tipo de tenor en especial, se requiere un tipo de soprano en especial, se requiere también un barítono en especial y que además tengan experiencia, conozcan la obra y ya la hayan realizado, esto implica que nosotros tengamos que buscar las mejores opciones que tenemos disponibles porque es un esfuerzo muy grande hacer una producción de este tipo, es en un lugar que es un espacio abierto, nosotros esperamos tener una asistencia de 3,000 personas por función, queremos hacer 2 funciones ahí en el atrio, justamente en el atrio de San Pedro Apóstol y además es un lugar que está cerrado y que nos permite hacer esta ópera que además es una ópera que se desarrolla justamente en la plaza de un pueblo, entonces es trasladar toda la escena a este lugar en particular, si ustedes seguramente

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

han visto "El Padrino III", la ópera que se representa en "El Padrino III" es a la que asiste el padrino es justamente Cavalleria Rusticana, es una obra muy representativa de este género; después durante julio y agosto tendremos... son días con un poco más de lluvias, nos restringe el uso de los espacios abiertos, vamos a hacer actividades que estén dentro de los teatros, tenemos el Festival Internacional de la Guitarra de Zapopan, que es un programa con el que iniciaremos, programa también en el cual habrá ejecutantes de la guitarra de diferentes partes de México, incluso internacionales y un programa que tenemos que se llama Vías de Teatro en el cual dentro de las instalaciones del Centro Cultural vamos a estar haciendo la presentación de grupos de teatro pequeños y vamos a traer tanto de la Ciudad de México, del Teatro Helénico, de algunos del Foro Shakespeare de allá y grupos locales para tener una programación durante todo el mes de agosto; septiembre y octubre, en septiembre tenemos el programa de Jalisco Canta en Zapopan, que es un programa de recitales en diferentes estilos, ópera, nueva canción o trova y canción tradicional, se hará en colaboración de los organizadores de Jalisco Canta, en octubre tenemos un programa muy interesante que se llama Todavía no me Hallo, no es un programa, es un concierto en el cual vamos a reunir a los principales, a los máximos exponentes de la historia del rock en Guadalajara y en la zona metropolitana, desde grupos como La Fachada de Piedra o como Spiders que hicieron el primer gran hit del rock mexicano que fue en de Back, bueno pues vamos a hacer orquestación, vamos a trabajar con la orquesta sinfónica, con el coro municipal de Zapopan y con los cantantes de estos grupos, que ya enumeramos, Fachada de Piedra, Quinta Visión, Spiders, El Personal, Mana y Cuca, para hacer un concierto que esperamos ponerlo o en Telmex o en el Parque Metropolitano, estamos buscando a donde se iría este programa y finalmente para noviembre y diciembre tenemos de vuelta nuestro festival de velas y flores, que fue el que hicimos el año pasado, la Revolución Sonora que es un revisión de la música mexicana para concierto, se hace con la orquesta sinfónica alrededor del 20 de noviembre y finalmente el festival de Zapopan a Belén, que es el festival que tuvimos también el año pasado y que fue el que reunió, como les comentaba, una gran cantidad de estilos musicales y de manifestaciones como pastorelas, presentamos también el Cascanueces, en fin, durante todo este tiempo, en resumidas cuentas nosotros el procedimiento que hemos seguido para poder estar organizando este tipo de eventos, han sido básicamente dos, por como estaba el Reglamento anteriormente y creo que es el que está todavía queda vigente, que es trabajar con productores artísticos y con

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

representantes artísticos, cuando nosotros tenemos la capacidad técnica, que es reducida pero que la estamos optimizando a lo más que podemos, de hacer lo montajes, solamente contratamos el talento, esto es dependiendo de cada programa, cada programa tiene un perfilación, tiene un público objetivo, tiene un rango también de pagos para los participantes y nosotros lo que estamos haciendo es dentro de esos criterios, buscar los grupos con los que podemos negociar mejores condiciones, con los que podemos negociar más funciones por menos cantidad de dinero, con los que podemos negociar mayor presencia en diferentes lugares y a ellos ponerlos dentro de esta programación y pasar todo a través de lo que se le llama representante artístico porque la gran mayoría de ellos no están dados de alta ante... no digamos Hacienda, ni ante Hacienda ni en los proveedores, ni el padrón de proveedores y sería difícil pedirle a todos estos grupos, incluyendo los grupos nacionales, que se den de alta en el padrón de proveedores para poderlos contratar una o dos o tres veces por año, incluyendo representantes artísticos de cantantes de ópera, cantantes de canto nuevo y de cantantes tradicionales, digamos de música popular, entonces se hace a través de esto y se busca entregar la información suficiente para poder hacer esas adjudicaciones a través de esos representantes artísticos, hay ocasiones en donde se requieren montajes que son mucho más grandes, como el montaje por ejemplo para presentar el ballet El Cascanueces, se requiere de un escenario y de un piso de escenario que tenga ciertas características porque los bailarines requieren de cierta amortiguación en el piso y de un linóleo especial para bailar, en fin, hay una serie de requisitos que se tienen que llenar y que en el año pasado, por razones de la premura en el tiempo, empezamos en octubre y nosotros empezamos a hacer actividades desde el 02 de octubre, empezamos con las actividades de música allá en la Presidencia y el 15 empezamos ya con programas regulares en los... el 15 de octubre, entonces con esta premura lo que nosotros buscamos fue tener a los proveedores que presentaran las condiciones suficientes y necesarias para la presentación de estos eventos, pero fueron casos en este sentido excepcionales, fue lo de Eugenia León, de la presentación de la orquesta, que requiere también de... no solamente de mucha cobertura técnica sino también de gente especializada para sonorizar orquestas sinfónicas, que es algo que requiere de un trabajo especial y en el caso de Eugenia León, y nosotros estamos a partir ya de este momento para todos estos montajes, que se van a hacer más grandes, sí mandando la solicitud para que se someta a concurso quien es el proveedor que hará estos montajes, esta producción escénica, en el caso de

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

la ópera, en el caso de los conciertos de la orquesta, todos esos casos que ya están programados, podemos mandar con el tiempo suficiente para que se pueda realizar, sin embargo en los casos de los programas en los cuales hay... son más vivos, tienen.. hay que renovar el talento de manera más rápida, entonces en eso sí nosotros queremos solicitar que nos permitan hacer adjudicaciones, en el caso de ese tipo de talento, que además son programas en el cual los costos pueden oscilar por contratación entre dos mil o tres mil pesos hasta doce mil, catorce mil pesos algún grupo en particular, finalmente, nada mas para hacer el comentario final, se han atendido prácticamente el 100% de las solicitudes ciudadanas que nos han hecho en Cultura, en estos 4 meses hemos llegado por lo menos una vez a más de 90 colonias, delegaciones o comunidades, se ha colaborado con elenco artístico, apoyo técnico y logístico en diferentes dependencias y entre el 15 de octubre pasado y el día de hoy, hemos realizado alrededor de 400 actividades Culturales, artísticas, sin contar más de mil que se han realizado dentro de la bibliotecas con las que cuenta la Dirección de cultura y el Municipio de Zapopan, estamos hablando que hay una cifra cercana a 65,000 zapopanos que han disfrutado de estas actividades en estos primeros 4 meses, ese es el programa que tenemos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta muchas gracias dado...

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo hacer un comentario, con respecto al programa, ahora si que se me fue el de los billetes, pero... bueno quedó el representante...

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón, aprovecho para hacer mención, se retiró el Tesorero Municipal y queda su suplente el Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta a mi me encanta el proyecto de Cultura, yo creo que, si me permiten comentarlo, algunas de las grandes carencias de este Municipio en Administraciones pasadas, ha sido asignarle

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

mayor presupuesto al tema cultural, creo que hay mucho que hacer en la parte cultural del Municipio y digo, sí entiendo y me sumo a la propuesta de justificar lo mayor posible con argumentos el tema de una adjudicación o temas que puedan ser debatidos en la mesa, pero sí manifestarlo, no tendría otra oportunidad de hacerlo, a lo mejor no se vuelve a presentar el plan pero sí es importante que el Municipio considere que debe de generar un mayor apoyo a la parte cultural del Municipio, hace mucha falta, lo digo porque he estado inmiscuido en algunos temas y me gusta el tema del arte, entonces de repente hace falta promocionar, hace falta llegar a las colonias, hace falta actividades, creo que es parte del tema educacional también del Municipio y luego tienen problemas para hacer un evento pequeñito, entonces yo me sumo a esa parte con la reglas como tengan que ser, pero que se considere.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en base a la petición que surgió aquí en el comité de que tuviéramos una... primero que fuera programado, que no fuera así a quema ropa y que, siendo un tema a veces medio complicado por el tema de los artistas, lo que sí se pudiera licitar, que eso se hiciera de tal forma, entonces por eso fue la idea de que presentaran el programa porque también hemos estado en contacto con ellos haciéndoles ver que aquí el Comité está pidiendo, por el tema de transparencia, que nos adecuemos a esta práctica de que se pueda concursar todo, licitar todo, y bueno...

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta y en ese sentido va, va en ambos sentidos, sí estamos exigiendo la transparencia en cuanto en cómo se realizan las cosas, mas no quiere decir en nuestra posición, por lo menos en la cúpula que yo represento, que no queramos inclusive apoyar con más cosas, al final del día son dos temas diferentes, buscamos apoyar más, que se destine mayor presupuesto por el tema cultural y obviamente pediremos transparencia en los procesos, pero que sí quede que no es como una traba de aquí.

El Mtro. Rodolfo Flores González, Coordinación General de Construcción de la Comunidad, comenta si no hay algún otro comentario, de nuestra parte nada más sería... perdón, adelante.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si me permite, yo sí quisiera hacer algunos comentarios en relación a lo que está planteándose aquí en la Comisión, hemos sido muy insistentes, entendiendo que el tema de la cultura en algunos casos no puede ser tan objetivo, en función de los proveedores, ni de personas que no pueden concursar entre si mismos porque el talento de repente no se puede medir, tenemos una obligación muy importante de cuidar, primero los recursos y segundo que todos los procedimientos están ahí, se cumplan con cabalidad, de alguna otra forma si tenemos necesidad de hacer algunas modificaciones, bueno pues a lo mejor las hacemos, pero hoy las reglas del juego están así y sobre esas reglas del juego nosotros tenemos que trabajar, la parte no formal o no de fondo, yo sí comparo la idea de que el programa de Cultura tiene que ir mucho más a fondo de que podamos llevar la cultura a las colonias populares, creo que no podemos quedarnos solamente en un esquema de que todas las actividades se queden en el centro de la ciudad, en las grande áreas del Municipio sino que podamos nosotros dar la facilidad a todos los habitantes de Zapopan, principalmente a los que no pueden pagar un boleto para asistir a un espectáculo o a algún programa que pudiéramos acercar ese tipo de actividades y no hacer del proyecto de la cultura, un proyecto de cultura elitista, sino un proyecto de cultura popular y creo que en ese sentido hacemos una petición de la fracción del PRI, que pudiéramos ver la posibilidad de que se amplíe el número de actividades que se están realizando y qué bueno que vayan a ese número de colonias pero también hay que revisar qué tipo de colonias, insisto, para que no todo se quede en la parte de las colonias que muchas de ellas son gente que sí puede asistir con sus recursos a ver espectáculos, entonces dejarles esa petición en la mesa para que podamos, insisto, hacer cultura popular y que nos permita cercarnos a esas colonias; en lo que tienen que ver con la Comisión, yo creo que hay una serie de temas que nos permiten ir adecuando (inaudible), el tema de los programas que ustedes llaman regulares, yo creo que sí es factible que podamos ir licitando con toda anticipación, con todas las necesidades y todos los requerimientos materiales y personales que ustedes tienen, es decir, desde ahorita quizás podríamos entender que a lo mejor el proyecto que se hizo en diciembre permitió que se pudieran hacer muchas cosas a quema ropa, la administración tenía 3 meses pero hoy tenemos todo el año para programar las actividades que van a hacerse por parte del Instituto de Cultura y

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

el área de Recreación para que podamos tener nosotros, insisto, con tiempo, posibilidad de licitar todos los programas regulares que se nos han presentado esta mañana, pero también creo que podemos tener con anticipación una propuesta sobre la mesa de lo que se piensa hacer en alguno de lo que podemos llamar temas especiales, estoy hablando del festival del día niño, día de la madre, el tema de las efemérides y principalmente para lo que se está programando para diciembre, no es lo mismo que te diga "primero vamos a hacer 12 conciertos", y después nos llegaron la siguiente semana con que eran 20 conciertos, luego siempre no, otros más, nosotros tenemos que tener certeza de con quién se va a trabajar y con cuánto se va a trabajar porque se presta a muchísimas cosas la posibilidad de que quede tan suelto, el hecho de que "pues sí, es Eugenia León" pero pudo haber sido otra artista, con tiempo podemos conocer y a lo mejor puede haber varias propuestas sobre la mesa, en el entendido de que la cultura o la calidad del artista no se puede medir pero se puede ver sobre la mesa muchísimo antes "nosotros queremos traer a Eugenia León en diciembre pero también está la opción de fulano o perengano", para que nosotros podamos valorar el tema de los costos y los beneficios que traen para el Municipio, yo sí pediría que pudiéramos presentar con mucha anticipación qué piensan hacer en algunos festivales espaciales o de este tipo de efemérides, que pudiéramos nosotros también saber si se puede inclusive de la propia mesa aportar cosas que tienen que ver con... que enriquezcamos lo que ustedes están planteando; mi pregunta es todos los grupos que se presentan en los festivales o actividades, ¿todos los grupos se pagan?, ¿se les paga su participación?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde sí, solamente los que son propios de la Institución, esos no.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ok, porque aquí valdría la pena también valorar, ya hubo una experiencia muy buena en Guadalajara, que se hizo en administraciones pasadas, donde se hizo una relación, un padrón de grupos musicales o de artistas del Municipio o de la zona metropolitana de Guadalajara, a los que se les pedía que trabajaran un día o un par de horas en su Municipio sin que cobraran a cambio de no sé, quizás en algún momento, no sé, ayudarlos en algún trámite, algún tema y logro pegar el programa de cultura popular en barrios donde había

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

una lista de 400 o 500 gentes desde un payasito hasta grupos de mariachis, hasta tríos, les decías "oye, regálale una hora o regálale dos horas a tu Municipio, en un festival en una Colonia" y creo que valdría la pena hacer un esfuerzo para ver si podemos también que los grupos locales se comprometan con su Municipio y que no solamente estemos pagando sino que a lo mejor pudiéramos lograr que ellos se agarren del Municipio y darse a conocer con la gente, al final de cuentas a muchos de ellos les conviene también presentarse en diferentes lugares donde pueden empezar a ser conocidos y pudieran ser invitados a este tipo de actividades y creo que valdría la pena intentarlo para ver si podemos también, que no estemos pagando siempre la presentación de los grupos que se van a presentar, el tema de los pagos de los artistas, ¿va a haber un límite de lo que se puede pagar?, es decir, tendríamos que tener un criterio aquí sobre cuánto es lo máximo que se le podría pagar (inaudible), el artistas que vaya a venir o ¿está abierto?, es decir, podemos pagar un millón, dos millón, tres millones y no pasa nada, por cualquier artistas o esta mesa tendría que tener un límite para saber hasta cuándo se puede pagar por un artista para también saber si hay ese criterio, si no para ponerlo también sobre la mesa, como hoy está tan abierto a mi me pueden decir que van a traer mañana a no sé... a una banda importante pero que pueden ser 10 millones de pesos (inaudible) si se pagan 10 millones, sí tendríamos quizás que poner, algún límite, algún esquema que nos permita saber que sí efectivamente se puede hacer una contratación directa pero no por lo que tu quieras, un artista demasiado caro... tener muy claro y eso y ver si lo tenemos que poner en el propio Reglamento, si va a haber una serie de contrataciones directas, hasta cuánto podríamos pagar como Municipio o hasta cuánto se puede dar el lujo el Municipio en pagar un artista cuando puede descuidar a la mejor, la prestación de otro servicio, creo que eso es importante que lo veamos Mundo porque ellos pueden pagar por (inaudible) decir algo que fuera en el sentido estricto de cómo se está manejando el Reglamento, entonces si decir "está bien, lo puedes contratar pero no puedes pagar más de un millón y medio de pesos porque eso es lo que te deja el Reglamento", yo lo podría sobre la mesa para que lo pudiéramos plantear en un esquema que nos permita revisar el asunto, sí es importante que tengamos un criterio en el asunto de padrón de proveedores, es decir, hoy la exigencia es que quienes están participando en cualquier evento del Municipio esté en el padrón de proveedores y pues así está ahorita, entonces al final de cuentas quienes van a ser contratados se les diga cómo está el tema o sea a través de una promotoria o alguna representación...

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, comenta es a lo que estamos recurriendo, representaciones artísticas.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta porque sino (inaudible) violando el Reglamento...

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, comenta no ha pasado.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si no estamos de acuerdo cambiemos el Reglamento pero hoy nos exige que no puede estar nadie contratado si no está en el padrón de proveedores, para no descuidar esa parte y mi última pregunta es, la gente que está haciendo música en Presidencia Municipal todos los días ¿se les paga también?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta eso es parte de... es decir, ¿son empleados del Municipio o se les paga por...?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde se les paga por hora de trabajo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿y tienen un monto?, ¿cuánto le cuesta al Municipio?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde seiscientos pesos la hora y si se contrata por más horas también se negocia con ellos, dependiendo del monto de horas que se les contrate.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿y esa partida cómo está o cómo se está pagando?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde por representación artística.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿ustedes los contratan directamente del presupuesto de Cultura o cómo?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde sí, así es.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿y ahí es directo el tema o cómo está el tema?, ¿no ocupa otra procedimiento más que...?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, está apegado al Reglamento.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿entonces seiscientos pesos la hora?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿y cuántas son 5, 6?

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde no, se trabajan dos a tres horas, dependiendo de los músicos que haya cada día, a veces se les contrata que sea una hora y cuarto para estar ahí de las nueve más o menos hasta las una de la tarde.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, preguntan ¿sale del propio presupuesto de...?

El Lic. Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director de Cultura Zapopan, responde sí, del presupuesto de Cultura.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta muchas gracias.

El Mtro. Rodolfo Flores González, Coordinación General de Construcción de la Comunidad, comenta si me permite, comentarles a ustedes que la primer preocupación que tuvimos y que la compartimos con Gerardo, es que el programa cultural que fuéramos a implementar durante este año, fuera un programa cultural que fuera llevado a las calles de Zapopan, de hecho si ustedes vieron, el programa está diseñado para que llevemos bastantes actividades culturales a las Colonias, sobre todo pensando en aquellas que efectivamente no hay acceso a actividades culturales, entonces es una de las primeras preocupaciones desde octubre que iniciamos la administración y que lo hemos continuado y que lo vamos a continuar durante este año porque ha sido una de las instrucciones del Presidente Municipal de que se lleve la cultura y las actividades recreativas a la calle, segundo, pueden estar ustedes seguros de que estamos apegándonos al Reglamento, que lo vamos a seguir haciendo y la idea de venir a consultar con ustedes, sentarnos y explicarles lo que estamos haciendo, tiene la finalidad primero de transparentar las cosas, de evitar suspicacias y de que nos puedan ustedes ayudar, porque les estamos pidiendo la ayuda, que nos puedan ustedes ayudar a poder tener una programación mucho más certera, que conozcan el programa y que podamos hacer algunas asignaciones de algunas actividades que vamos a tener ya de forma permanente y que se puedan estar haciendo las asignaciones de tal manera que no tengamos que estar con premuras cuando se nos van a estar acercando las

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

fechas, insisto, queremos hacerlo con total transparencia y nos hemos estado apegando al Reglamento y si ustedes creen necesario que nos apeguemos a algún lineamiento adicional porque esto conviene para darle certeza a las compras que se están haciendo en el Ayuntamiento, lo vamos a hacer con muchísimo gusto, nos comprometemos también por supuesto, Gerardo y yo lo hemos platicado en diversas ocasiones, por eso también fue la idea de la reunión, en que vamos a integrarles la mayor información posible, a la brevedad, para que ustedes tengan toda la programación y todas las propuestas que tengamos sobre el ejercicio del gasto, durante lo que resta del año, en la mayoría de actividades posibles que vayamos a realizar en este 2016 y eso por supuesto, les dé certeza a ustedes de que estamos haciendo un buen ejercicio del gasto, que estamos llevando la cultura a las calles y que lo vamos a hacer y que lo estamos haciendo con total transparencia, por tanto, nuevamente yo agradecer la disponibilidad de ustedes y ponernos a sus órdenes para cualquier duda, cualquier comentario, cualquier observación que pudieran tener, sobre el programa de Cultura, también sobre lo que vamos a tener de programa de Recreación y cualquier otra actividad que estemos realizando en la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, muchísimas gracias a todos ustedes por su tiempo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más por último pedirles, reiterara el tema de la anticipación, con la mayor anticipación posible de que nos pudiesen subir las requisiciones de los eventos para poderlos someter a Comisión y la otra ya en plan de la Dirección de Adquisiciones, pedirles la mayor información que pudieran darnos después de cada evento, sobre los proveedores en cuanto a su desempeño para poder evaluar hasta donde podamos junto con ustedes a los proveedores que tenemos hoy día dando servicios.

El Mtro. Rodolfo Flores González, Coordinación General de Construcción de la Comunidad, comenta a mi se me ocurre, si ustedes nos lo permiten, nosotros podemos hacer un tablero de seguimiento y de calificación del servicio que nos han prestado los proveedores, de tal manera que les pueda ser de utilidad a ustedes a la hora de que se esté valorando el servicio que nos prestaron, el gasto que se hizo, por supuesto el desempeño de los propios proveedores en estas actividades, muchas gracias.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

B. Se pone a consideración el contenido de las bases del concurso de Seguros de Vida para los servidores públicos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento de Zapopan.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se entregó en la sesión anterior, copia de las bases para el concurso de seguro de vida y se les pidió que nos hicieran llegar sus comentarios para poderlo editar y mejorar, recibimos comentarios de dos personas, están incluidos en los que se les envió como propuesta final, están en letra negritas y lo que tienen ustedes, se les hizo llegar junto con el paquete para el día de hoy, es la versión editada junto con los comentarios directos, en negritas, de quienes tuvieron a bien enviar sus sugerencias, se que tuvieron ustedes algunos comentarios.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿de quién se recibieron las modificaciones?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde del Regidor Oscar Ramírez y del Lic. Alfonzo Cruz.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿podemos decir cuáles fueron las modificaciones y...?, porque yo tengo unos asegunes también ahí...

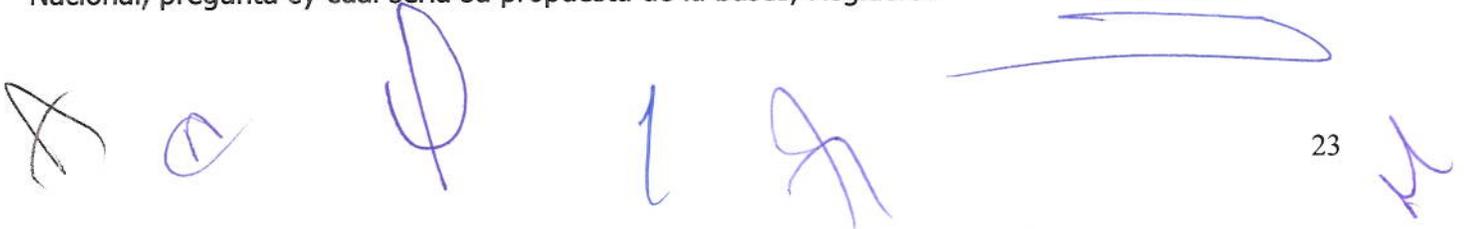
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde ok, no sé si quieran que nos vayamos parte por parte o si ustedes quieren hacer sus comentarios o vamos parte por parte y cuando llegemos ustedes lo dice, ¿cómo quisieran proceder?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo les digo mi comentario porque ustedes van a hablar precisamente solo de la

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

convocatoria, en este tema de las bases solo señal que me parece que si el argumento para declararla desierta en el pasado concurso atentaba con los principios que menciona el Reglamento de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza y motivación, al hacerlo de esta manera atenta en mayor grado a estos principios, hoy estamos hablando de una oferta de servicio que la prima no debe ser menor a lo pagado por el concepto de siniestralidad en el año anterior inmediato, de entrada nos estamos echando la soga al cuello y les decimos a las aseguradoras que sus estudios estadísticos por cotizar, no nos interesan y que tienen que cotizar a partir de 37 millones, cuando nuestro techo presupuestal está topado a los 36 millones quinientos mil pesos, por lo tanto, de entrada les vamos a decir "vamos a ver de dónde sacamos ese dinero", lo que reste y las aseguradoras encantadas porque les estamos diciendo "ven, conmigo no vas a perder, aquí no hay pérdida", creo que es un error poner en una convocatoria con base de precios sabiendo que está por encima de nuestro techo presupuestal, con el tema de las cartas de certeza, de solvencia económica y las certificaciones, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en eso pero en lo que tampoco estoy de acuerdo y me parece que nuevamente se pretende hacer bases para favorecer o desfavorecer a uno o a otro proveedor, es en el punto de los requisitos de los participantes, puesto que ya se pudo en esta mesa y como bien lo señalaba Alfonso Cruz, que ya saben de qué pie cojean los proveedores, por lo tanto cuanto antes señalaba "deberá de no tener sanción alguna por incumplimiento de algún pedido ante el Gobierno Federal, Estatal o Municipal", ahora dice en la misma convocatoria "no tener ningún reporte negativo por el incumplimiento de algún pedido ante el Gobierno Federal, Estatal o Municipal", lo cual queda de manera muy genérica y la deja abierta para descalificar a todos los proveedores prácticamente, la postura de Acción Nacional es en contra, puesto que es un proceso que ya se contaminó demasiado y desde la vez pasada señalamos que los procedimientos por la vía legal no iríamos y por tanto en congruencia a eso nuestro voto sería en contra y estaríamos por supuesto votando en contra en las bases.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿y cuál sería su propuesta de la bases, Regidora?



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta sí, esa era la idea, la propuesta de las bases.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde no tenemos propuesta porque nosotros estamos en contra de todo este proceso, no tenemos propuesta.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta gracias Regidora, si les parece procedemos a... no lo voy a leer todo, ya lo conocen a detalle, lo que procedo a hacer es leer las correcciones que se sugirieron, señalando también puntualmente lo que nos señala la Regidora y si tuviesen algún comentario adicional, lo podemos agregar para someter a aprobación de las bases, la primera corrección que se sugirió está aquí en el 2.4 *"la prima no debe ser menor a lo pagado por concepto de siniestralidad en el año anterior inmediato"*...

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿podríamos regresarnos a los lineamientos?, solamente nada mas, yo sé que es un (inaudible) explicativo esto de que *"se entiende por personal operativo aquel que pone en peligro su vida en cumplimiento de sus funciones"*, yo creo que no precisamente todas las personas que están en trabajo operativo ponen en peligro su vida, digo la cobertura debe de ser para todos los compañeros que están haciendo su labor, no es lo mismo quien anda arriba cortando un árbol a lo mejor alguien que está barriendo la plaza y son personal operativo, a lo mejor no pone tan en peligro tu vida el que estés aquí barriendo la plaza que el cuate que se sube al pelicano, entonces yo creo que dejarlo así, personal administrativo y operativo porque al final de cuentas están entrando todos los compañeros que están haciendo trabajo operativo a la cobertura ¿no?, es decir, no estás excluyendo a los que no ponen en riesgo su vida o ¿cómo?, o ¿sí hay un...?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde más adelante en la siguiente página Regidor, aquí está señalado que el personal

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

administrativo son 5,764 empleados y 2,083 empleados de personal operativo, así es como está dividido y está dividido porque básicamente la cobertura es diferente, entonces la idea es que... bueno, las bases conforme se han venido planteando en los años anteriores, en este año respeto es que el personal que pone en riesgo su vida tienen una cobertura mayor, de hecho el reglamento así establece que se cubra con un monto mayor de trescientos cincuenta al personal operativo y están aquí enumerados.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nos queda muy claro cuáles son los... lo que no sé si tenga que decir que quien ponga en riesgo su vida, si hay gente que está haciendo el trabajo operativo y tiene la misma cobertura, es decir, o existe un estudio o se hizo un estudio en donde se dijera "a ver, Pedro Pérez corta árboles, José López barre a ese lo metemos en la parte no operativo", entiendo que la parte administrativa es toda la gente que está haciendo trabajo no en oficinas, no en escritorio... ahí cómo le están haciendo, hay comisionados que tienen una labor operativa pero en realidad su función original es administrativa, nada más para ver si... que se aclarara... al final de cuentas está cubriendo la parte operativa a gente que está trabajando en la calle o que no está en oficina aunque no ponga el peligro la vida, digo, si lo pones así, (inaudible) no va a aparecer en la bases o ¿sí?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde estas son las bases.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta o se puede ahí (inaudible) algún problema quizás hasta con la propia aseguradora, la aseguradora va a decirte "a ver, el barrendero de la plaza pone en qué pone en peligro si vida"...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se les entrega la siniestralidad y se entregan los listados de empleados, están ya divididos y la póliza tiene que ser autoadministrada, es decir, quien determina quién entre y quién

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

sale en la póliza es el propio Municipio, sobre qué bases lo hace el área de Recursos Humanos, no lo sé pero pues habrá que investigarlo, básicamente hasta donde nos pasaron ellos la división es esto, quien pone en peligro su vida queda como operativo y quien no queda como administrativo, es decir, no quiere decir que toda la gente adscrita a la Comisaría es operativa, obviamente tienen mucha gente administrativa que no está como operativo, se entiende y lo que me explicaron es la gente que está en la calle pero no limitado a Comisaría sino también Protección Civil, por ejemplo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y fue Recursos Humanos quien te dio más o menos el dato?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, todo viene de Recursos Humanos, son lo que manejan el tema.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada mas para tener ahí el tema, cuál fue el criterio (inaudible), entre poner en peligro la vida... a lo mejor hasta cruzando la calle de aquí de Unidad Basílica a Presidencia te atropellan, es poner en peligro la vida, nada mas para tener mucho cuidado ahí...

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí está Gustavo de Nóminas, sometemos a votación su participación si quieren que explique brevemente; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta a mí me gustaría saber qué criterios hay entre el operativo y el administrativo.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, comenta aquí básicamente se determina el grado de riesgo como los policías, por ejemplo, que es el operativo, los que están básicamente realizando operaciones de seguridad, también se encuentran los que apagan el fuego, Protección Civil y parte de Ecología también, que están directamente con riesgos en cuanto a incendios forestales o alguna otra contingencia de seguridad pública.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿esos serían los que básicamente quedaron en la parte operativa?

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, responde sí, correcto.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta es más bien en función de su trabajo, ¿no?

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, responde correcto.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta nadie va a poner en riesgo su vida por voluntad propia.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta aquí podemos entender como operativo el que corta el pasto, por eso era importante saber que los 2,083 empleados que traemos en este esquema son prácticamente policía, protección civil, bomberos y la parte de los ecoguardas, ¿no?

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, responde correcto.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿algún comentario de esta parte Regidor?

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde no.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta vamos a la parte de oferta de servicio, aquí se está agregando que la prima no debe ser menor a lo pagado por concepto de siniestralidad en el año anterior inmediato, esta clausula que se está agregando para asegurar que tendremos una cobertura mínima y partimos de la base que la siniestralidad ha ido en aumento, los últimos 3 años venimos de 22 millones a 35 y cerramos este año en 37.7 millones, también importante señalar, que eso no se dice en las bases, que hay un compromiso de la administración por incrementar el número de policías activos, este año estarían incrementando, tu me puedes dar el dato exacto Regidor...

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde 400.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta 400 empleados operativos nuevos, entonces me parece que el riesgo de contratar una prima muy por abajo de la siniestralidad anterior, pudiese ser un tema que nos causara un problema con la siniestralidad que venimos arrastrando, si bien no está basada en un estudio actuarial, como sugería la fracción de PAN, la tendencia es esa, no hay gente que se salga del ayuntamiento, cada vez nos hacemos viejos todos y los empleados de base del Ayuntamiento siguen estando aquí, no se van y aunado a eso estaríamos agregando por lo menos 400 empleados nuevos en el área de Seguridad Pública, más lo que se agregue en áreas como Servicios Públicos Municipales, que también es un área... Protección Civil y de más que son área que van a crecer, entonces de ahí que venga esta clausula, no sé si hubiese algún comentario al respecto.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pues en el 2.4 solo que se tome a consideración, pero no que se descalifique porque no sé si sea un requisito el que tenga que tener una prima menor, mayor.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo que en este caso tiene razón la Regidora, creo que si la prima es menor a la siniestralidad del año pasado, no tiene que ser motivo de descalificación pero sí de evaluación, o sea, se puede evaluar el tema de la conveniencia entre que la prima se (inaudible), no podemos descalificar a alguien por cotizar barato, no es algo ilegal pero sí podemos considerar que es insolvente por la razón que se está explicando, ¿no?, entonces podrá ser unos de los criterios de evaluación, podrá ser un tema de evaluar, más no será causa de descalificación, coincido con la Regidora.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿entonces les parece que quede la clausula redactada de qué manera?, la prime debe ser preferentemente mayor y que sea un criterio de evaluación más no de descalificación, ¿sería suficiente así?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde se someterá a consideración... digo, es que suena muy ilógico que nos vayan a cobrar menos de lo que la siniestralidad, cualquiera lo entiende ¿no?, entonces ahí hay que despertar una sospecha y decir "bueno, lo más seguro es que nuestra gente va a acabar batallando a la hora de que estén en una situación penosa y que les pueda llegar a incumplir la institución financiera", entonces ahí nada más es casi mera lógica pero abrí que someterlo a consideración y que no sea una...

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta tal cual "en caso que la prima sea menor a la siniestralidad del año pasado, se someterá a la Comisión de Adquisiciones".

A e φ 1 H

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿evaluar su factibilidad?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, responde valorar si la propuesta es solvente o no.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta 2.5 *"deberá ofertar póliza individual y no colectiva"*, este es un punto importante dejarlo claro, 2.6 *"deberá presentar una carta en la cual demuestre que cuenta con un total de primas emitidas por seguro de vida por un importe mínimo de \$900'000,000.00 de pesos en su último año fiscal"*, esto para asegurar la solvencia necesaria en la cobertura de nuestra póliza, entiendo según me explicaba el Lic. Alfonso Cruz, si no él podrá aclarar el tema, que la idea es que nuestra póliza no represente más allá de un 5% de la facturación de una compañía, que pudiese ser demasiado fuerte para una compañía, solo como referencia, hasta donde entiendo esto no dejaría fuera a ninguna de las compañías que hasta ahorita ha cotizado, es decir, la que cotizó más barato que era Atlas entra en ese supuesto y la que está más arriba que es Banorte, también entra en este supuesto, nada más para aclarar ese punto.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo nada mas aclaro que esta petición que se está haciendo, está basada con la información de hasta 2014, todo 2015, la participación de mercado de las principales 15 aseguradoras y todos están por encima del pago de estas primas, todas, entonces es un requisito que sí a lo mejor va a segregar un poquito a las que no tienen capacidad financiera, no así a quienes han participado y todos los participantes que están aquí cumplen con ese requisito.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta me voy a brincar el 3, 4, aquí no hay ninguna modificación, 5 aclaraciones, 6 entrega de propuestas, aquí se modifica a decir... bueno, simplemente se aclara *"deberá presentar su propuesta tanto electrónicamente en el sistema de adquisiciones SEAZ (sistema electrónico de adquisiciones de Zapopan) como en sobre cerrado"*, faltaba aclarar las siglas, en el 7 requisitos que deban cumplir los

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

participantes, estamos en el 7, aquí se modifica en 7C que dice *"no tener reporte negativo alguno por el incumplimiento de algún pedido ante el Gobierno Federal, Estatal o Municipal"*.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comento ahí me sumo a lo que está diciendo la Regidora Erika, esto es tan ambiguo como... *"no tener reporte negativo alguno"*, con un comentario de algún funcionario de *"hace 10 años mi abuelita se murió y no nos pagaron"*, con eso o algún tema ahí... creo que está muy abierto.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bien, ¿qué sugerencia hay?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde yo creo que deberían de quitarlo, ¿no?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo difiero, si bien no tienen que ser un tema que lo exima del concurso, sí es un tema que en el asunto de calidad de una compañía, sí nos compete evaluar, con todo respeto, si hay un reporte, insisto, no puedes por eso... puede ser un mal servicio, pero algo sucedió, grave o no grave si existe un reporte es porque algo sucedió, entonces no es lo mismo una empresa que tiene un historial impecable a una empresa que no tiene un historial impecable en la evaluación de calidad de una empresa, ¿no?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta bueno pero casi ninguna tiene la calidad impecable.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo coincido totalmente pero sí dejar muy claro lo de la sanción, lo podríamos regresar al punto... o sea, no tendría por qué haber sufrido una modificación las bases que ustedes emitieron en un principio, creo que la sanción es

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

demostrar que ya incumplió la aseguradora y un reporte, pues un reporte estamos violando hasta la constitución ante eso, cualquier persona tiene derecho, ¿no?, mientras no haya alguna sentencia, una resolución, un reporte podría ser considerado pero yo no lo podría aquí porque generaría que se descalificara por automático, yo me iría por la que está originalmente.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta en el caso específico se podría evaluar como dice Alfonso, por supuesto que sí pega y sería cuestión de someterse a una consideración en el caso de que presentase reclamaciones ante el ente en el cual se reciben ese tipo de reclamaciones, en este caso podría ser que tuviera reclamaciones ante la CONDUCEF que lo que pasa ahí quiere decir que... bueno, se podrá pedir a la institución un reporte de cuántos procedimientos tiene porque es allí, es el área donde clava, donde son considerados reclamaciones, no es un reporte sino cuántas reclamaciones se han recibido por este concepto y es la instrucción encargada de solucionar las controversias entre los usuarios y los servicios financieros.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta es conciliatorio ¿no?, yo me iría mas bien por el lado de una sentencia o algo ya más grave, donde sí afecte la honorabilidad o que sea, de alguna institución.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en el caso de las sentencias, los juicios suelen tardar ciertos tiempos, entonces si hubiese una reclamación en aras de tener una sentencia pudiese ser que nuestro proceso estuviese en medio, previo a recibir una sentencia favorable o en contra de esa reclamación, ¿no sé si me explico?, y aun así sería una reclamación valida, en un supuesto, no sé... el tema de esta cláusula podemos volver a la original tampoco es que este... está dentro de todo correcta, aquí el tema es hasta dónde... me parece que el tema de fondo es hasta dónde tomar en cuenta en la Comisión esas quejas, qué quejas entran y que quejas no entran para ser consideradas dentro de la calidad de servicio ofertado.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta a ver en el tema que señala la Contralora de la CONDUCEF, yo creo que todas las aseguradoras van a tener alguna reclamación, unas mas y otras menos, y hay resoluciones de CONDUCEF y en la CONDUCEF como en PROFECO, cuando son proveedores privados son privados, bueno son privados todos perdón, hay resoluciones que le dan la razón o no le dan la razón al usuario, parecería un parámetro pero se estaría violentando los derechos de estas empresas, digo si es encontrar el mecanismo de evaluación sin vulnerar la libre competencia y no tampoco llevarnos a chismes no, no podemos dejarnos llevar por "ah pues presente, o no me cayó bien, a mi me fue mal en la feria y voy en contra de X aseguradora", y las sanciones o sentencias conseguirlas de un órgano jurisdiccional puede ser complejo ¿no?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta a ver, yo haría una petición yo formalmente a los Regidores, Presidente, entonces revisar la parte del Reglamento de la Ley, porque a ver, vamos entendiendo algo, hay dos temas... yo coincido con el Regidor y coincido con la Regidora, en que no puedes exigir a un proveedor... a ver, ¿cuántos han tenido detalles?, yo mañana puedo ir a quejarme y decir que "yo tengo una incapacidad y que no me pagaron", lo entiendo pero también nosotros tenemos que ser muy institucionales en la parte de apegarnos en lo que dice la Ley y el Reglamento, entonces en ese tenor hay dos cosas distintas, una cosa es si se demuestra que el proveedor tiene un incumplimiento en alguna entidad pública bla, bla, bla, será un motivo de descalificación, esa es una parte, otra parte es estar en proceso de investigación, en ambos dos tenemos que tener la certeza de la documentación, como dice la Regidora y coincido, si se demuestra que el proveedor ha sido incumplido, habido un incumplimiento, bueno tendrá que presentarse un documento con una sentencia, con un proceso, donde efectivamente se está demostrando que el señor incumplió, inclusive una aplicación de una pena, una fianza "aquí está demostrado que incumplió" ¿no?, el proceso de investigación, bueno pues tendrá que ser por una entidad competente, órgano de control interno, contraloría del Estado, contraloría municipal, pero eso es lo que nos marca a nosotros, entonces por otro lado la Comisión tiene la facultad de dispensar en ciertos temas situaciones para las propuestas, creo que este es un tema donde la Comisión puede liberar si nos vamos estrictamente apegados, y coincido tenemos que tener las pruebas, pero si se presenta un

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

incumplimiento tenemos que descalificar, pero también si se presente un proceso de investigación es motivo de descalificación, entonces también es una tarea de los Regidores "oye, vamos a modificar", entonces modifiquen un proceso de investigación porque yo mañana puedo abrir un proceso de investigación y si me reciben la oficialía de partes pues entonces ya se fregó a alguien, pero hoy es lo que lo que dicta, entonces con todo respeto habría los Regidores que juntarse, cabildear y determinar si hay que modificar esas partes o no hay que modificarlas, creo que ahora lo que nos corresponde a nosotros es ver si dispensamos o no dispensamos, sabiendo de ante mano una mesa abierta, como estamos nosotros ahorita, porque son situaciones que se van a presentar a lo mejor por varias compañías pero sí hay que ser muy cuidadosos entre la legalidad de los documentos contra lo que dice el Reglamento y la propia Ley, no estamos tan... tenemos que... es un tema de análisis.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta en sintonía de lo que dice Alfonso, creo que las bases tienen que estar regidas en base al Reglamento, entonces sí me gustaría saber en qué artículo del Reglamento se basa este punto que estamos tratando, porque si no está en el Reglamento estamos discutiendo algo que ni siquiera está... no tiene una base digamos fundamentada, sí es importante si eso se apega al Reglamento de Adquisiciones, nada más me gustaría conocer ese...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no está contemplado el Reglamento, el de documentos, reportes, descalificaciones porque está en proceso no está en Reglamento, esta parte en nuestro Reglamento no está contemplado.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta yo creo que desde allí... podemos discutir muchas cosas pero si no está basado en un Reglamento, pues también estamos mal nosotros en aprobar algo que no está Reglamentado o no tiene fundamento.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo que podrías incluir, digo, pensando en hacer las cosas bien, en los criterios de evaluación, abrir una parte de criterios de evaluación y decir "el criterio de evaluación será el cumplimiento de los pago correspondiente de las primas" por ejemplo, ¿sí me explico?, o de la siniestralidad y eso estará sujeto a los que dice ambas Regidoras, de que se apruebe a favor o en contra de las cuestiones.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿cuál es el fundamento?, digo ¿cuál sería el fundamento?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, responde poder evaluar la calidad de un proveedor como Comisión nosotros, es como nadie dice que presente el curriculum en el Reglamento pero el curriculum de una empresa sirve para evaluar el potencial de una empresa, qué clientes, cuál es su experticia, vuelvo a lo mismo, no puede ser un tema para eximirlo pero sí puede ser un tema de evaluación, cumpliendo, insisto, el comentario de las dos Regidoras, en que coincido el que se tengan pruebas con el sustento legal para bien o para mal, sea un tema que podamos nosotros poner en la mesa para poderlo evaluar.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo creo que aquí solamente estamos en las bases poniendo un candado de blindaje, o sea el tema de la sanción, pero no el tema del reporte, porque el tema del reporte no te da los elementos para descalificar pero el tema de la sanción sí, y digo el que busca encuentra también hay que decirlo, ¿no?, si nos vamos a estar, vamos a definir qué aseguradora o qué proveedor ya no nomas hablo en términos de una aseguradora, qué proveedor tiene reportes y qué proceso lleva, como lo dijo Oscar, seguramente todas pero el blindaje es la sanción, la resolución emitida, si ya tienes una sanción pues eso te marca un precedente, te da antecedentes para poder elegir para descalificar, si no puede haber miles de procesos y todos pueden salir a favor de la aseguradora porque la aseguradora tiene la forma de comprobar que sí cumplió y demás, es un proceso del que nosotros no podemos meternos, lo que a nosotros nos interesa es el documento y si está o no está en el Reglamento, el

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

Reglamento no nos dice como emitir las bases de una convocatoria, realmente este es un punto más que nos da certeza de que a qué aseguradora estamos contratando simple y sencillamente.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta coincido totalmente con la Regidora, de hecho debería de quedarse como estaba originalmente.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales comenta, bien, entonces modificamos al original, ahora no estamos contemplando en estos requisitos si este es motivo de descalificación o no.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta cuando dices que requisitos que deberán cumplir...

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta si yo voy y busco un trabajo y no cumplo con uno de los requisitos, no me tienen porque considerar ¿no?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto, listo la siguiente modificación viene en el 7.1.4, estamos agregando la certificación de registro de la compañía ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es un punto dado pero no estaba siendo solicitado.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo hago un comentario al respecto, el tema de estar regulado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas nos da... primero, para que este regulado tiene que generar la aseguradora un reporte trimestral a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para mantenerse dentro de, digamos que es como una empresa estar dentro de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, entonces y la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas puede emitir una opinión en positivo o negativo, así como las empresas a Hacienda, para una aseguradora que tenga broncas

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

o no, entonces ese dictamen a nosotros nos puede decir si la persona está en regla, está reportado trimestralmente sus cuestiones en la Comisión Nacional y creo que es un tema de aseguramiento para nosotros como Comisión, digo lo manifiesto.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comento en el 7.1.27, se está agregando al texto que dice *"presentar al menos tres cartas de recomendación de instituciones públicas y/o privadas reconocidas donde se haga mención que la aseguradora trabajo en el ramo de seguros de pólizas individuales y que cumplió formalmente con las condiciones pactadas en el contrato u orden de compra"*.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en la parte de... ¿podemos regresarnos tantito?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí claro.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta 7.1.12 *"la propuesta técnica debe ser presentada por escrito en cd o usb para cada uno de los anexos 1 y 2, adicionalmente la compañía debe presentar el listado del personal que se le proporcione"*, es decir, ese listado es el que nosotros mismos les damos ¿no?,

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿cuál es la lógica de pedirles que presenten la lista si nosotros se la damos?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde de alguna forma que queden validado que están conscientes que el listado del personal

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

es ese, el número el nombre, en edades sobre todo por el tema de muerte, no haya una alegata posterior de que "nunca me dijiste que María tenía 90 años y la estoy asegurando".

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta que son los mismos que tu le propusiste.

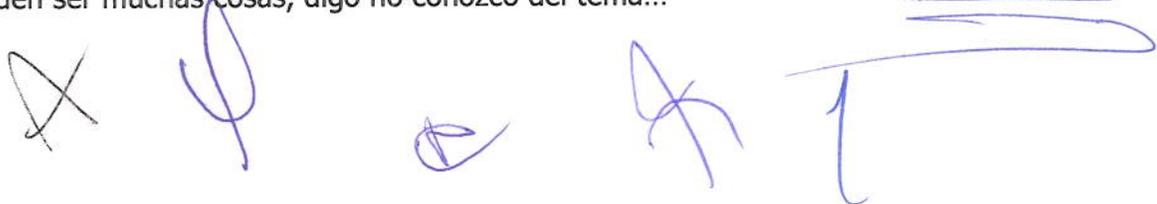
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, que son los mismitos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y el 7.1.14 me puedes explicar, perdón no sé, qué es BIT.

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, responde bueno es para cuando una persona se incapacita, por ejemplo tienen una invalidez permanente le dan 250 mil pesos al instante y posteriormente le dan un certificado vitalicio para cuando llega a fallecer a los beneficiarios les dan otro cantidad similar.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no me acuerdo exactamente las siglas pero dentro de las pólizas lo que pedimos es que venga esa cobertura que lo que quiere decir es que si hay invalidez en el momento se paga la cantidad acordada 250 o 350 y a la familia se le extiende un certificado para que puedan cobrar la segunda parte de la indemnización otros 250 u otros 350 cuando la persona falte, esto es importante porque si por alguna razón la aseguradora es distinta al momento de fallecimiento, a quien se le cobra es a la aseguradora original.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta y no será mejor poner las siglas como van, la palabra los BIT pueden ser muchas cosas, digo no conozco del tema...



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, comenta de hecho es un término, es una cuestión técnica, bueno nada más se pone paréntesis el significado.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta entre paréntesis pone que significa y ya.

El Lic. Gustavo Alfredo González Pacheco, del área de Recursos Humanos, comenta sí extensión de pago de prima, significa, es lo que está en paréntesis.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es un términos de las aseguradoras.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿no generan ningún problema?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, saben perfectamente de que se trata.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ok.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta solo de fondo se repiten los algunos números, 27, 26 y 27, se duplican.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta a gracias Regidora, 26, 27, 28, 29, muy bien seguimos, aquí no hay ninguna modificación, en el 8.1 agregamos la frase que dice: "el sobre de la propuesta económica solo se abrirá si cumple con la propuesta técnica", fue lo comentado en la sesión anterior.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta esa propuesta yo creo que debe salir en todas las bases, por ejemplo en la de copiadoras no viene, yo creo que deberías de dejarla permanentemente, de que esta quede siempre en las convocatorias.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí Regidor, y me voy a la 12.2 salvo que alguien... ¿sí Regidor?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en las 10, el 10.1 *"está en proceso de investigación por parte de alguna autoridad correspondiente"*, es lo que hablábamos hace rato, y yo te puedo... con tal como contra parte tuyo fregarte y mañana presento una denuncia en la fiscalía y digo que no les has pagado a 100 gentes y con eso ya te estoy dando en la torre para que puedas participar, habría que ver ahí como lo podemos blindar pero que no sea tan ambiguo tan abierto y el 10.3 está también bien difícil de saber, yo como voy a saber que dos personas se pusieron de acuerdo para elevar los precios y favorecer a alguien, es mas subjetivo que puede haber ¿no?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿la sugerencia sería eliminarla, cambiarla, Regidora Fabiola?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde más bien yo preguntaría cómo vamos a saber que está en proceso de investigación, o sea, si yo lanzo esa... por eso, es muy fácil, es otra vez levantar suspicacias para que alguien que esté en competencia vaya y haga la chamba de ir a buscar si tiene un proceso de algo y yo ponerlo en la mesa, entonces eso por automático lo descalifica ¿no?, eso está ambiguo y el 3, igual que el Regidor Marconi yo también lo eliminaría o de plano le quitaría el de se presume, digo las bases deben de ser claras y objetivas y ahí están siendo ambiguas, arbitrarias con todo respeto lo digo, hay que dejarlo más claro cuál va a ser el criterio para ver si tiene acuerdos.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto, ¿le parece que eliminemos el punto 10.3?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde sí, yo creo que sí.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta porque es bien difícil evaluar eso.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿y el 10.1 cómo quedaría?

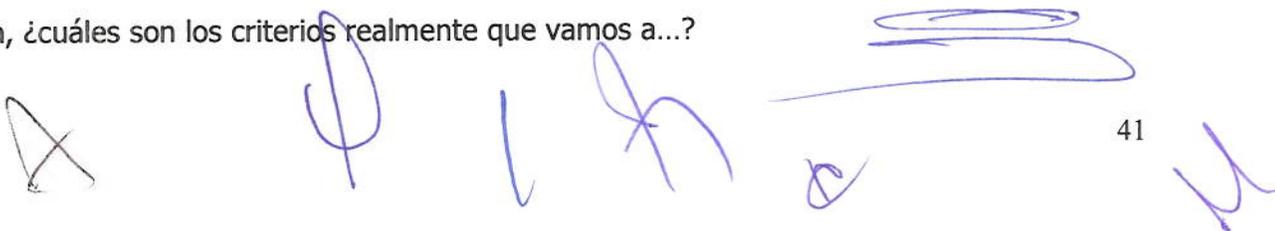
La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde de alguna manera ya está considerado anteriormente la cuestión que refiere en 10.1, entonces a lo mejor de aquí se podría eliminar ¿no?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta perdón, es la sanción y tú estás pidiendo tres cartas de recomendación, o sea, vienen también con ciertas cartas avaladas de que está dando un buen servicio.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta un servicio similar y de buen nivel, que puede dar un servicio similar al que requerimos.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta digo eso mata el que está en un proceso de investigación, te va a matar, qué ponderas las cartas, la no sanción, el proceso de investigación, ¿cuáles son los criterios realmente que vamos a...?

A Φ I R e



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

La Lic. Michelle Leaño Aceves, Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, comenta si ya fueron sancionados por la autoridad, esos sí ya fueran como un tema, es eliminarlo.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es eliminarlo porque contrapone el reporte de sanción, le estás pidiendo cartas y le estás diciendo que no tenga sanción.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la otra es como sugerencia, pudiera ser que fuera facultad de la Comisión admitir cualquier tipo de cartas y considerar dentro de la evaluación de los participantes.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo creo que nos vamos a convertir en juez y parte, o sea, que hagan su chamba como dijo ahorita la Contralora, si lo tienen de la CONDUCEF como los bancos que lo hagan, que lo haga la instancia correspondiente, quien determinan si hay una resolución negativa o una resolución positiva pues es otra instancia nosotros no, si nos metemos en un proceso de evaluar, investigar y demás, nosotros estamos poniendo requisitos para que cumplan no para que incumplan, hay que dejarlo muy claro, el requisito es que no tenga una sanción, el requisito es que facture 900 millones de pesos anuales, el requisito es que tenga tres cartas de recomendación con un servicio similar en algún tipo de Gobierno, estamos blindándonos con eso para meternos en otros requisitos ambiguos que no nos van a llevar más que a puro vericuetos y nunca vamos a tener una compañía que realmente cumpla con todo ¿por qué?, porque nosotros mismos le estamos poniendo un candado y le ponemos una llave que más o menos ahí viola este candado.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más haciendo un comentario de lo que se recibió en el proceso que tuvimos recientemente, recibimos muchas cartas con diferente nivel de validez, por llamarlo de alguna manera, pero me parece que pudiese ser importante considerar si hay una mala experiencia que

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

quizás no derivo en sanción pero sí derivo que la persona, un afectado o un empleado, tardo más del tiempo prudente en hacer un cobro y es una molestia, yo personalmente acabo de pasar por este proceso de fallecimiento de mi madre y es complicadísimo todo el papeleo para poder cobrar y todavía que te lo alarguen y te digan 10, 15 meses para cobrar un derecho que tiene el trabajador, sin que les hagan llegar una sanción, si no me pagan en 4 meses levantara una denuncia y entonces va a venir una sanción y quizá ese momento me paguen, pero ya pasaron 10, 12, 15 meses donde estuve luchando porque me pagaran cuando es mi derecho, cuando está en mi contrato, y demás, eso es mal servicio pero no está sancionado, no sé hasta donde...

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta para mí sigue siendo ambiguo y arbitrario, no hay, no hay... si te está diciendo que maneja una cartera de 900 millones de pesos anuales, o sea, tú mismo estas poniendo el monto de la cartera que debe manejar, estas pidiendo recomendaciones, estas pidiendo que no tenga sanciones, perdón pero una flor no hace primavera pues, en un caso como ese yo lo he vivido, he estado en 5 aseguradoras y seguramente las cinco he tenido algún tipo de incidencia y no me lleva a decir que la aseguradora en su totalidad no sirve para dar un servicio, seamos objetivos, seamos congruentes, qué queremos, qué es lo que vamos a evaluar y qué es lo que no vamos a evaluar, digo y por el proceso pasado a mí me brincaban algunas cosas, no la historia de los reportes porque esos no estaban en las bases sino realmente las diferencias en costo, el que estuviera abajo la siniestralidad, hablo en mi caso no, volité ni siquiera a ver ese tipo de cosas porque había una parcialidad de por medio y las bases no decían eso y ahorita si las ponemos es hacerla yo de Sherlock Holmes, la verdad esta cañón, para eso están las instancias correspondientes, si cumple con todo lo que le estamos pidiendo no me voy a meter a las instancias a investigar si tienen un proceso.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de acuerdo.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo que es importante, creo que aquí se están empatando dos cosas, una

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

que este proceso ha estado complicado, complicado porque ha tenido muchos atenuantes, ya lleva muchos ingredientes que lo han hecho complicado ahorita el tema, pero yo por ejemplo si quisiera que como Comisión hagamos una separación entre el criterio que vamos a tomar para evaluar y la facultad que tiene la Comisión, si la Comisión presume que hay un arreglo en proveedores tiene la facultad para descalificar a un proveedor, si somos o no, o lo vamos hacer, ese un criterio por eso somos un órgano colegiado, si los criterios van a estar perfectamente lineados y todo se va a una parte cuantitativa de bases, perdón pero que flojera estar perdiendo el tiempo aquí ¿no?, bueno entonces hay un cuadro listo, se acabó, check list y vámonos, ¿no?, si va a ver un aspecto cualitativo en las adquisiciones de este municipio es el porqué de este órgano colegiado y una cosa es que nosotros como órgano colegiado, digamos "a ver, no podemos establecer como criterio en esta compra, en este proceso, el tema de un proceso de investigación, ¿por qué?, porque cualquier señor puede ir a ser esto, ok", como criterio, como órgano colegiado que somos tomamos la decisión que no será un criterio en esta ocasión pero eso no exime que no tengamos la facultad para hacerlo, ojo, no es quitar el punto, porque el punto lo quitamos y es facultad de la Comisión y no le quitamos facultad a esta la Comisión señores, entonces el día de mañana cuando sea un tema evidente y no lo podamos hacer ¿qué va a pasar?, la facultad de la Comisión está, que la Comisión como órgano colegiado determinemos que en este proceso el criterio de evaluación va a ser el siguiente, por eso estamos sentados aquí, y lo podemos determinar pero no por eso nos quita la facultad de hacerlo y si presumimos que hay un arreglo entre proveedores y si presumimos que un proveedor es malo, es facultad de esta Comisión poderlo hacer.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta por eso estamos revisando las bases.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿tu sugerencia sería dejar ambas clausulas?, y dejar por ejemplo el texto arriba que diga la Comisión de Adquisiciones Municipales tiene la facultad de descalificar si así... o ¿cuál es la sugerencia?

A

ψ

e

R

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, responde es que esto entra dentro de las facultades de la Comisión, si tu analizas en el tema, volvemos a lo mismo, en el tema de adquisiciones, dentro de las facultades otorgadas por Ley a la Comisión de Adquisiciones es la descalificación de participantes en estos supuestos, entonces digo, yo no digo que lo dejes o no lo dejes, vaya, a lo que voy es que sí es facultad de nosotros, si van a continuar o no, la Comisión sí tiene facultad y es más, tiene la facultad de dispensar además y si yo dispenso a un proveedor en un tema como órgano colegiado por su puesto que el de enfrente se va a enojar "oye porque lo dispensas, porque considero que lo que le estoy dispensando al señor, no está alterando su propuesta final", y eso ha pasado en otras Comisiones de Adquisiciones, para eso está este órgano colegiado, entonces yo coincido en que los criterios en este caso son duros en cuanto a algunas cosas que no tenemos que evaluar o no queremos que castigar, lo entiendo, pero también entiendo que eso no quita que no estemos facultados para, yo si quisiera hacer esa acotación y al rato entonces vamos hacer un ente.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta entonces para cerrar concretamente ¿eliminamos el punto de se presume que tiene acuerdos?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, responde sí, estoy de acuerdo en este caso, que no se tome como que no es facultad de la Comisión.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿los dos verdad?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿el 3.1 también, no?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde sí.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bien, tendríamos... tratando de plasmar lo que decías Lic. Cruz, ¿tendríamos que poner que es facultad de la Comisión todo eso aquí o se presume que es nuestra facultad?

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, responde es que entre todas las bases tu tendrías que tener las facultades de la Comisión.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si el Reglamento ya te lo transmite...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de acuerdo, bien, seguimos para poder avanzar, si alguien tiene algún punto que modificar, ya voy en el 13 y no hay ninguna modificación en lo que recibimos por escrito y pasamos a anexo, ¿si Regidor?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿quedo ya aceptado por todos el 12.2?, Fabiola, no más a ver si no había una duda, el 12.2 estaba "*rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior que la Comisión de Adquisiciones Municipales considera que el participante no podrá garantizar el servicio solicitado por lo que incurrirá en incumplimiento*", si ya dijimos que es bronca de cada quien como quiera entrarle entonces habría que quitar este ¿no?, o sea, hay gente que puede entrar a concursar con un monto inferior a lo que se siniestró.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es que yo creo que ese renglón debería de estar en todos los procesos (inaudible) de la prima.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta esta topado ya el de la siniestralidad ¿no?, ¿no está topado ahí?

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no dijimos...

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta fue lo que revisamos en el 2.4.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta *"en caso de que la prima sea la siniestralidad del año inmediato anterior se someterá a consideración de la Comisión de Adquisiciones"*, pues es que allí está, a mí me va a brincar, esa es una facultad que nos estamos pidiendo nosotros de analizar y estar a nuestra consideración, en cambio aquí lo que estás haciendo es ya rechazarlo por automático, estas contradiciendo lo que nosotros podemos tener vista y evaluarlo, en cambio si las dejas llegar aquí y las evaluamos ya es otra cosa.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es facultad no rechazar.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es facultad no es que quede fuera, que tenemos la facultad, está siendo reiterativa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí estas reafirmando.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo quitaría el de la prima y con ese solventamos todo ese y el del siguiente proceso, si la comisión tiene la facultad de revisar las propuestas...

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pues esas son facultades estamos siendo reiterativos ¿no?, haya le estamos diciendo que lo vamos a considerar, ya está.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta digo no está de más, no sé.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo haría una observación, yo creo que los dos puntos tienen el mismo final, que es deja una propuesta insolvente, digo dejarlo o quitarlo está bien, más menos, yo creo que ni debemos quitarlo ni que tenga que estar los dos, a mí el tema del criterio es un criterio que evaluaremos aquí, es más y que ya lo platicamos.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ok, ¿entonces lo dejamos?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde yo digo que es contradictorio por lo que acordamos hace unos minutos.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta reitera ¿no?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta es que lo vas a rechazar.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es que es facultad rechazar, es una facultad, no te dice que queda rechazada automáticamente ¿no?, no te dice que en



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

automático queda fuera, es una facultad de nosotros rechazarla si así lo consideramos como lo dice el punto anterior ¿no?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta que se ejercerá o no.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿o cómo ven?

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, responde lo que abunda no daña.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta pero a lo mejor si le pones la palabra "rechazar" en automático estamos....

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta es que no dice en automático, es una facultad de la Comisión de Adquisiciones rechazar una propuesta cuyo importe... es una facultad pero lo vamos a analizar, lo dice en las bases.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo creo refuerza el punto anterior, yo creo que el punto anterior está colgando de una siniestralidad y creo que este amplía un poquito más a que el criterio es que la Comisión determine que el precio es insolvente, esa es la parte...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, vamos al anexo... perdón Regidor.

A

φ

e

H

u

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta 13.4 *"en caso de rescisión debido a que la compañía ganadora incumpla en el otorgamiento de las garantías o de las obligaciones pactadas por el contrato y/u orden de compra respectiva independientemente al ejercicio y reclamaciones a que hubiere lugar, el Ayuntamiento de Zapopan a través de la Comisión de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato y/u orden de compra respectiva al participante que considere más conveniente"* es decir, ¿ya no habría licitación?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde es que ahí es una rescisión.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero lo va a... a prestar el servicio en caso de que incumpla dice: "al que considere más conveniente...", o sea...

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta sería dentro de los que presentaron, habría que ponerle ahí la parte de que dentro de los que presentaron, en donde elegimos a este y se está reincidiendo, entonces tendremos que voltear a ver otra vez a los que participaron y de ahí tomaremos al más conveniente, pero no contrataríamos a un nuevo, o sea, porque ahí como que está abierto,

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ahí quedaría conveniente "dentro de los participantes".

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta "que cumplieron con las bases en el proceso anterior".

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta porque las bases son un filtro, ya si llega una propuesta económica ya es porque ya paso los filtros.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que me llama la atención, digo, ya no tendríamos que volver a licitar.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta sería nada más hasta la conclusión de ese contrato, de ese periodo, de ese ejercicio.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es como en un proceso que alguien se desistiera, por ejemplo, tendrías que asignar.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí sería un poco como lo que paso con los columpios, que el tipo se echó para atrás y nos deja sin columpios, ahí sí volví porque no estaba contemplado y perdimos presupuesto 2015 eso fue lo más grave en ese caso y no era posible dárselo al segundo lugar porque perdimos el presupuesto,

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, pregunta ¿a poco se perdió el presupuesto?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es que era la última semana de diciembre, se echó para atrás y esa parte presupuestal no se pudo utilizar y ahorita estamos por poderlo sacar.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el que considere más conveniente pero ¿cuál sería el procedimiento?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde aquí dice "el que considere más conveniente dentro de los participantes que cumplieron con la propuesta técnica y económica en el proceso anterior", ¿les parece bien así?, se entiende que es de los que participaron...

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde claro.

El Lic. Alfonso Cruz Lozano, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta "en el mismo proceso".

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿obviamente aquí ya agotaste el pago de la fianza?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde obviamente aquí agotaríamos el pago de la fianza, por supuesto, por supuesto, ¿Regidora Fabiola estás de acuerdo?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde sí.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bien, y nos vamos al anexo algún ¿comentario?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en el 13.9 dice: "el Municipio tendrá la facultad de decidir si el pago se realiza de manera parcial o total de acuerdo, a los intereses del Municipio, el proveedor deberá

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

cotizar el importe total del o las pólizas”, aquí la pregunta es, en algunos casos cuando tu prefieres que te paguen por partes, la empresa te cobra un por tema de financiamiento, está contemplado, es decir, que no te van a cobrar financiamiento o ¿vamos a pagar financiamiento en caso de que tu decidas que le paguen por parcialidad o semestral?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde está contemplado y así cotizaron en el proceso que recién pasamos, es un precio, un solo precio sin intereses, sin ningún cargo adicional, y el Ayuntamiento puede pagar mensual, trimestral, o anual, de hecho hemos venido pagando mensualmente.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿pero no te van a cobrar?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no hay un costo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde básicamente lo que dice la cláusula es que no te pueden cobrar más ¿algún comentario adicional?

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde yo solamente tengo una pregunta en el anexo dice: “seguro de vida por un periodo del 1 de marzo del 2016”, ¿nos va a alcanzar el tiempo para todo esto, para la convocatoria, para votar?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde hasta ahorita estaríamos sesionando los últimos días del mes y si se aprobara, al día siguiente entra en vigor y si no eses día tendríamos que aprobar otra extensión del actual proveedor.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿cuántos días estás dando para la convocatoria, cuanto la lanzarías?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde el lunes Regidora, lanzaría el lunes, de hecho les voy a... en la convocatoria de hoy Regidora, viene... ahorita votaríamos, el siguiente punto si aprobamos este punto sería aprobar el proceso que sería invitar el lunes 15, preguntas miércoles 17, respuestas viernes 19, y cerramos jueves 25, y tendríamos que sesionar ese día...

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta si se van a aprobar las bases, ¿vamos a firmar?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí claro.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿donde mandaste lo del proceso?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no es este cuadrito de fechas, nada mas.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿va a estar en el punto que sigue?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si perdón, en el anexo 2, nada más una pregunta dicen "que

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

la cobertura, las pólizas serán para el caso de personas con invalidez total y permanente de marzo del 2009 a marzo del 2010", 26 personas en caso de fallecimiento y luego dice "del día 31 de enero del 2016"...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta marzo.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta aquí dice de enero del 2016, a 31 de enero del 2017, se supone que ya habíamos pagado enero, febrero y marzo.

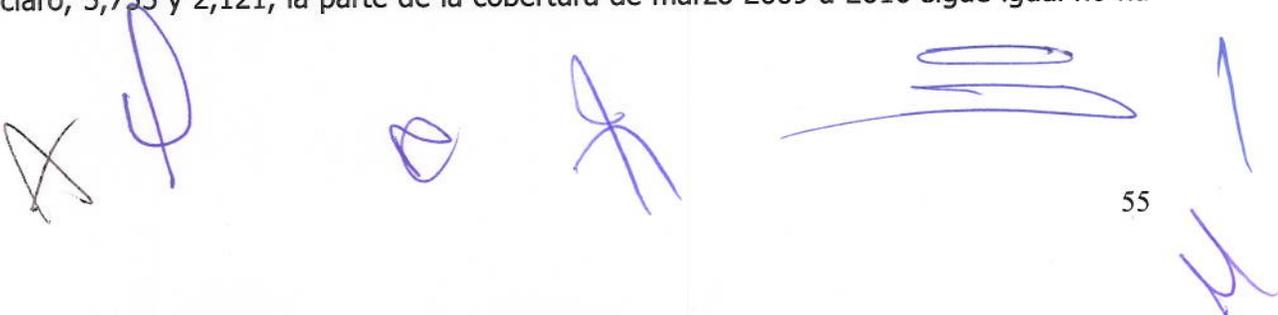
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, está mal.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿sería que del 1 de abril?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde del 1 de marzo, ¿algún otro comentario?, tendríamos que cambiar el número de empleados al día de hoy, nomás comentarles en vez de 5,764 serían 5,755 y en personal operativo 2,121.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿lo repites por favor?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí claro, 5,755 y 2,121, la parte de la cobertura de marzo 2009 a 2010 sigue igual no ha variado.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta entonces vamos a aprobar hoy las bases, las vamos a firmar, se va a convocar al nuevo concurso, ¿y la apertura de sobres se va hacer por invitación o se va hacer el día de la Comisión?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde bueno podemos votar las bases y llegamos a ese punto para comentarlo, Presidente.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta someto a su consideración el contenido de las bases del concurso de "Seguros de Vida para los servidores públicos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento de Zapopan"; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra por parte de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta por lo que dije del proceso jurídico.

C. Establecimiento del proceso del concurso "Seguros de Vida para los servidores públicos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento de Zapopan" y votación del mismo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí tenemos los tiempos apretados, es la realidad, la vez pasada con la recepción de sobres y demás, sí tardamos 22 días exactamente, casi 25 para llegar a Comisión aquí la propuesta es, si queremos sacarlo en este mes tendríamos que invitar este mismo lunes para recibir preguntas miércoles 17, cerrar preguntas y enviar respuestas a los participantes el viernes 19, cerrando el concurso el jueves 25, teniendo la apertura de sobres con la posterior Comisión

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

para la discusión y adjudicación del seguro de vida, queda apretadísimo pudiéramos sacarlos pero si está bastante apretado, entonces a su consideración el que lo hagamos así de apretado o que nos brinquemos a marzo, si así lo consideraran, y ampliamos el vigente un mes más y cambiamos bases a que digan abril, ahora sí que...

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿pero si se puede hacer por qué no?

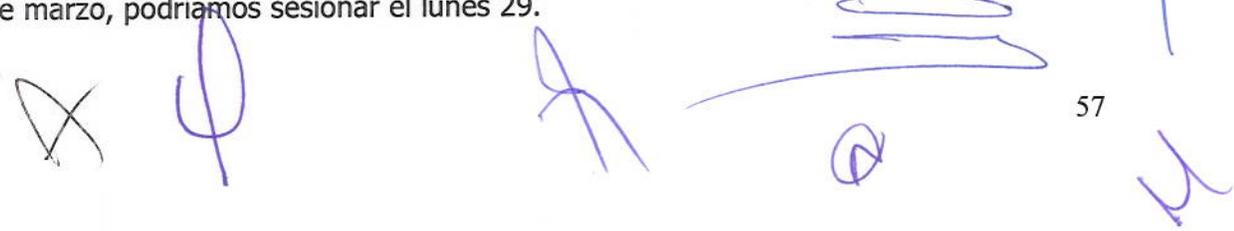
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, de que se puede hacer se puede hacer, de hecho aquí están las fechas propuestas apretado pero está, es una propuesta no está mandado, es una propuesta de fechas para que aquí lo comentáramos.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta yo creo que ya se alargó mucho este proceso vámonos por el fast track.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, lunes 15 invitación, miércoles 17 preguntas, viernes 19 respuestas, jueves 25 el cierre de concurso, impresión de cuadros, apertura de sobres y sesionaríamos el martes 29 o miércoles 30, perdón discúlpeme, estoy viendo mal, febrero estamos hablando del día 25 que sería jueves, ¿correcto?, jueves 25 de febrero aquí está, así, jueves 25 sería la apertura de sobres y podríamos sesionar viernes 26 o lunes 29, viernes 26 es apretado por la formación de todos los cuadros, nos toma 48 horas más o menos.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿cuándo entraría en vigencia?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde el 1 de marzo, podríamos sesionar el lunes 29.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, pregunta oigan ¿no se les hace que sí es importante que lo aplacemos un mes?, porque si lo vamos a estar revisando el 25 o el 29 y la póliza entra inmediatamente al día siguiente y el número de trabajadores es arriba de 7,000, no vayamos a tener algún incidente la de malas, y no agarre en el inter...

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, pregunta ¿puede entrar de manera inmediata o no Manuel?

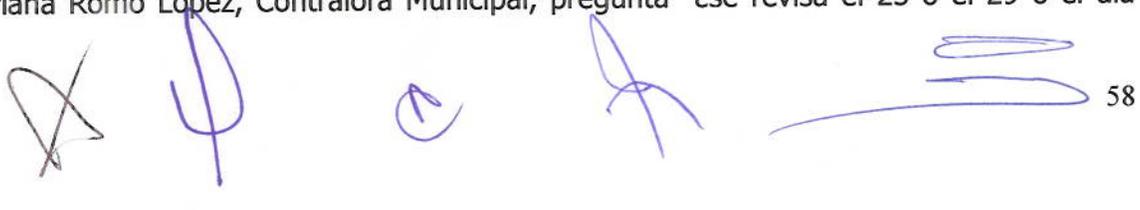
La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde sí entra de inmediato y si puede con una carta cobrarlo pero digo estamos siendo muy precipitados, siendo honestos, nada más por cuestión de....

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pero lo podríamos determinar ese día el que se extienda o no se extienda, tenemos el plan a y yo creo que puede salir ¿no?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es de ustedes.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo hice esa pregunta anteriormente y ustedes me respondieron que si era factible ¿no?, digo yo desconozco los procesos en los que una aseguradora puede dar de alta pero si le estas dando la lista y él te la regresa en un cd que ya los tiene registrados, pues entiendo yo que tiene la capacidad para poder ya estar preparado y poderle dar casi, casi un clic para la emisión de las pólizas, eso con la respuesta que ustedes dieron, eso es lo que yo entiendo, desconozco si la aseguradora está en esas condiciones.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, pregunta ¿se revisa el 25 o el 29 o el día qué?



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde el 25 abriremos sobres y nos iríamos a sesión el 29, de entrada podemos con el proceso digo...

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta como dice la Regidora, ese es el plan a, y si en caso de que el 29 no haya condiciones, se aprueba la extensión por un mes pero nos podemos ir por ese... no sé porque de todas maneras es alargar algo que ya hemos alargado mucho.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta algún otro ¿comentario?, entonces si les parece lo votamos Presidente para que el proceso sea como se propone, nada más faltaría agregar que sesionaríamos el día 29.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta someto a su consideración el proceso del concurso "Seguros de Vida para los servidores públicos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento de Zapopan"; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

B. Se pone a consideración el contenido de las bases del concurso "Arrendamiento de Equipo de Impresión y Copiado".

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿algún comentario de estas bases?

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde yo nomas reiterar lo que había pedido el Regidor Marconi, que me pareció muy bien habría solicitado que también se pusiera...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta técnico y luego económico, si muy bien perfecto eso lo agregamos de inmediato ¿alguna otra?

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, responde dentro de los requisitos que se le pide al proveedor que nos dé como informe, estamos hablando que nos haga un detalle de lo que está imprimiéndose y lo puede dar por cada dirección, por cada área, por cómo se lo pidas pero también sería importante que consideráramos algo que ya existe de tiempo atrás y que no viene ahí que sería el que lo de por empleado que tu tengas tu clave...

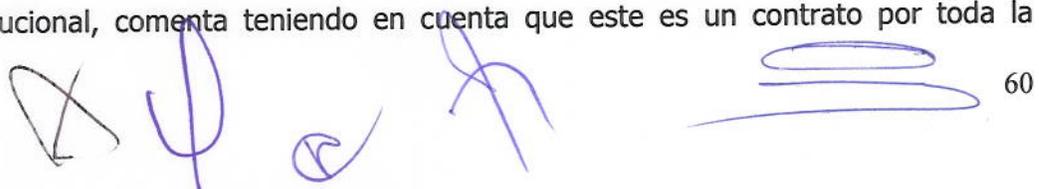
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta así está contemplado.

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta ok, no lo leí para que puedas saber todo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta incluso está contemplado que se pueda limitar el número de copias por clave, o sea, "a Juan Pérez que no tiene que sacar copias cero o no tiene clave o tiene 10 copias para cuando se le ofrezca y a no sé quién que se encarga de hacer oficialía de partes 1,000".

La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta ok perfecto.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta teniendo en cuenta que este es un contrato por toda la



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

administración, aquí hay una parte en la página tres donde dice "el proveedor deberá aceptar las siguientes condiciones", hay una que dice: "tomando en cuenta que estas son las necesidades actuales", me imagino que es lo que están pidiendo dice: "el municipio podrá tener la factibilidad de incrementar entre el 20 y 30 por ciento el número de equipos", ahí yo quisiera que lo pudiéramos someter a que pase por la Comisión, ¿es posible?, por la Comisión de Adquisiciones, que tu tengas que incrementar hasta una tercera parte el número de equipos en tres años, no es una cosa menor pues, yo creo que, hasta...

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en el caso que se vaya a dar, que se someta aquí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta que se someta aquí para saber exactamente si aumentamos 10 computadoras, estamos incrementando 3,000, para mi es importante esa página, pagina 3, punto 3.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿sería que se informe o que se someta?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más quisiera aclarar un tema, estamos cambiando el modelo, o bueno, se pretende cambiar el modelo de contratación de este servicio, hoy día se tiene contratado un servicio donde pagamos una renta fija mensual, todos los meses pagamos la misma cantidad, y la propuesta que nos pide el Sistemas o la Dirección de Innovación es que se nos cobre por click, es decir, por cada copia emitida, eso tienen una razón de ser, ellos están también lanzando próximamente un programa de reducción de papel vía firmas electrónicas, una serie de implementaciones que van a realizar, buscando que el consumo de papel sea menor en los siguientes años, entonces para no caer en el tema de que estamos pagando una renta fija usando o no las copadoras, la propuesta que ellos quisieran tener ahora se nos cotizara por click, es decir, por impresión y se está pidiendo que no se nos cobre por escaneo, ese tema es súper importante, o sea no vamos a pagar por

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

escaneo únicamente pagaríamos por copia emitida, es decir, si alguien escanea un documento y lo mando por mail cero pesos, si incrementan 20, 30 por ciento de equipos no hay costo adicional ¿me explico?, pagaríamos por click no por equipo adicional, ¿no sé si me explico?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, responde no digo, sí pero si es un equipo nuevo hace click ¿no?

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta pero a lo mejor es más para escanear, pudiera ser, y no para tanto darle click pero a lo mejor, yo creo que...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta digo yo no tengo problema que lo pasamos por la Comisión, lo que estoy diciendo no estoy argumentando en contra, lo que quiero explicar es la base de la que estamos partiendo, es decir, si meten más equipos de impresión es bajo su cuenta y riesgo, si lo quieres ver así, claro lo vamos a usar o no usar y pagaremos por el uso que se le dé a ese equipo, de ahí viene lo que se comentaba de administrar las cuentas, es decir, poder saber cada persona que tiene una clave para poder imprimir cuántas copias está generando y poder monitorearlo "oye por qué esta persona tiene 5,000 copias al mes", pues porque resulta que es la Directora de un colegio y saca todas las circulares del colegio, bueno a ver qué paso...

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta por productividad y en base a un promedio, me imagino, no sé cuánto promediamos al año.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta mira viene por aquí, sacamos 3 millones de copias al año, eso es lo que actualmente...

A 4

R



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Alfonso Tostado González, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta en base a eso y lo que cuesta más o menos la copia, ahí te puedes dar un... a ver vamos a pagar más o menos de lo que es mensual.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el tema es nada más si podía pasar a la Comisión o no.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no tenemos ningún problema, sí claro.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no hay problema y la tendencia es también, como comentaba, entrar al esquema de firma electrónica, de evitar tanta impresión, tanto uso de papel.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, entonces cambiaríamos esta de pasar por Comisión.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta sí y luego en el cuarto de: "garantías para asegurar las propuestas", hay una parte que habla otra vez de salarios mínimos pero entiendo que eso ya no está incorporado...

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta todavía no se ha incorporado.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿todavía no?, en el Congreso Estatal.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, responde no en el Congreso Estatal, no ya

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

no, ¿ya lo hicieron en el Congreso Estatal?, según yo no se ha desincorporado, ha estado en discusiones.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en el Congreso, según yo ya, no estoy seguro y además ya no hay salario mínimo para la zona metropolitana, ya hay salario...

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta ya nada más es la zona A.

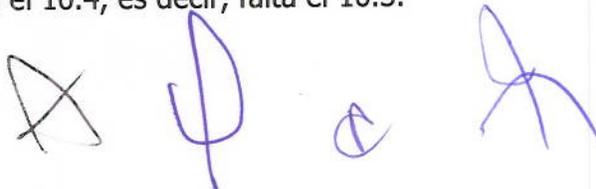
La L.C.P. Adriana Romo López, Contralora Municipal, comenta la unidad de medida vigente.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pero eso es lo que tenemos tener nosotros (inaudible) en los Reglamentos, digo está bien que no lo manejes ya pero hasta donde sé tampoco no se ha desincorporado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se puede manejar como la unidad de medida que esté vigente.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta sí, la unidad de medida que esté vigente.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta creo que ya lo había aprobado en el Congreso pero no estoy seguro, ya de forma nada mas, hay unos puntos que no están seguidos, en el número 10, 10.1, 10.2, se pasa hasta el 10.4, es decir, falta el 10.3.





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta está mal el número, gracias.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el 10.7 se pasa el 10.9, faltó el 10.8 y en el 10.9 la pregunta sería la misma, es decir, no tendríamos ningún problema que si nosotros pagamos de manera parcial, los acuerdo con la empresa, ¿no implica costo extra por el financiamiento?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde nada.

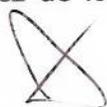
La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta sí se desincorporó Regidor, estás en lo correcto, el 27 de enero.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok, ¿lo podemos votar Presidente?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta someto a su consideración el contenido de las bases del concurso de "Arrendamiento de Equipo de Impresión y Copiado"; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta los consulto si en asuntos varios tienen algún tema por tratar; no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:38 horas del día viernes 12 de febrero de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella



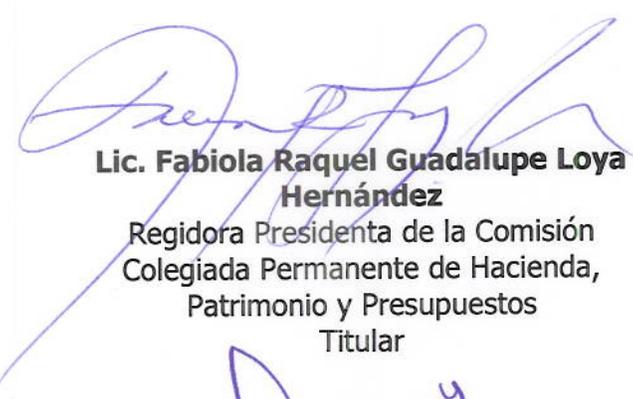
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

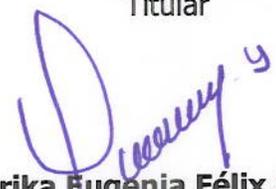
Integrantes con voz y voto


Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente de la Comisión de Adquisiciones
Municipales
Representante


Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
Regidor representante de la fracción del
Partido Revolucionario Institucional
Titular


**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya
Hernández**
Regidora Presidenta de la Comisión
Colegiada Permanente de Hacienda,
Patrimonio y Presupuestos
Titular


Lic. Michelle Leño Aceves
Regidora representante de la fracción del
Partido Verde Ecologista de México
Titular


C. Erika Eugenia Félix Ángeles
Regidora representante de la fracción del
Partido Acción Nacional
Titular


Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal
Titular


Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos
Regidor representante de la fracción del
Partido Movimiento Ciudadano
Titular


Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes
Representante de la Tesorería Municipal
Suplente



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO 2016

Lic. Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara
Titular

Lic. Alfonso Cruz Lozano
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco
Suplente

Integrantes con voz

L.C.P. Adriana Romo López
Contralora Municipal
Titular

Lic. Manuel Sierra Camarena
Director de Adquisiciones
Secretario Ejecutivo
Titular